

somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, a 12 de junio de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

10288 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Especial BR-6 de Barriomar (Gestión-Compensación: 1835GCU05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de urbanización del Plan especial BR-6 de Barriomar, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Parque del Segura, S.L., en representación de los promotores de la Junta de Compensación del mencionado Plan Especial.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 5 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

10317 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E. Única del P.P. ZT-CH2 de Churra (Gestión-Compensación: 3381GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial ZT-CH2 de Churra, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a don Carmelo Valera Pérez, don José Antonio Sabater Muñoz, doña Emilia González García y las mercantiles Idmar Vehículos Industriales, S.L. y Grupo Empresarial Promocentro, S.L.U.

Murcia, a 5 de julio de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

10319 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. Única del P.P. ZT-MC1 de Murcia (Gestión-Compensación: 0185GCU06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de